



Universidad Nacional de Córdoba  
2019

### Resolución de Dirección

**Número:**

**Referencia:** SUPL. DELICIA 13/3 al 30/4 CUDAP:EXP-UNC:0007583/2019

---

#### VISTO:

La solicitud de licencia presentada por el señor profesor **DELICIA, DARÍO DANIEL** (Legajo N° 45.026), para faltar al desempeño de sus obligaciones docentes en quince (15) horas cátedra de este Colegio, por haber sido designado en cargo de mayor jerarquía en la Facultad de Lenguas, y

#### CONSIDERANDO:

La necesidad imperiosa de cubrir estas vacantes para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de las Ordenanzas 5/95 y 2/12 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. N° 14, inc. 1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Res. Rec. 1285/14.

**Por ello,**

**EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT**

#### RESUELVE:

Art.1°.- Prorrogar las designaciones con carácter de suplentes, en reemplazo del profesor **DELICIA, Darío Daniel** (Legajo N° 45.026), en las horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), que más adelante se detallan desde el 13/03/2019 y hasta el 30/04/2019 o mientras el titular permanezca en uso de licencia, a:

- **CARINI, SILVANA MARIEL** (Legajo N° 47.116), en cinco (5) horas cátedra de Lengua y Literatura Castellanas II.
- **CACHAGUA IBÁÑEZ, SILVIA ADRIANA** (Legajo N° 49.459), en cinco (5) horas cátedra de Lengua y Literatura Castellanas II.
- **VOLOJ, DAVID JOEL** (Legajo N° 48.787), en cinco (5) horas cátedra de Lengua y Literatura Castellanas I.

Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia “curriculum vitae” y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.

Art.3°.- Los docentes antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.